



193025

17 MAY 1903 025

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

en

E S P A Ñ A

por VEINTE años

a nombre de GÜNTHER GISSAS, de nacionalidad alemana, residente en Bahnhofstrasse 36, Delmenhorst (Oldenburg) Alemania, por:

"UNA UNION INTIMA SEPARABLE DE DOS CUERPOS O PARTES".

- 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 -

El objeto del invento es una unión separable, pero no obstante hermética al polvo, el agua y el aire o el gas, entre dos cuerpos, uno de los cuales o los dos son elásticos o flexibles. Esta unión puede servir, por ejemplo, para



1950

193025

5 sujetar en forma intercambiable una parte de piso de goma, o de una combinación de goma o cuero, a los tacones y suelas de zapatos y botas, que están provistos de las correspondientes superficies contrarias o de partes contrarias de configuración correspondiente. Gracias a la sencillez de la forma de unión, cualquiera puede sin más practicar por sí mismo el cambio y la sujeción de las mencionadas partes. Se suprimen por completo los medios de sujeción mecánicos de toda clase, por ejemplo, clavos, tornillos, etc. El invento es además aplicable como medio de cierre y hermetización a escotillas, 10 portillos y puertas de todas clases en buques o aviones, y a puertas de automóviles y vagones de ferrocarril. Otros campos de empleo son los cierres para vasijas de cocina y de transporte y recipientes de la mas diversa clase, la sujeción de entarimados, la de cubiertas perfiladas intercambiables en llantas de automóviles etc. En general el invento puede aplicarse en todos los casos en que se desee una sujeción fácil de desprender, pero hermética en alto grado, de dos cuerpos o partes entre sí o uno sobre otro sin ningún medio de unión adicional, 15 siendo elástica o flexible una sola o las dos partes de la unión.

Esencialmente consiste el invento en que una de las partes a unir está provista de varias prominencias rectas, curvas, o de ambas clases, en forma de nervios o listones, 25 de sección circular o a modo de hongo, al paso que la otra parte de la unión tiene depresiones o excavaciones que corresponden a la forma de sección de los nervios. La unión fija de las dos



1931

193025

partes entre sí se hace sencillamente aplicando una sobre otra y apretando. De este modo los nervios de una parte penetran a tensión en las depresiones de la otra, de manera que las dos partes quedan unidas fuertemente y con gran hermeti-
5 cidad. La forma de sección de los nervios y depresiones impide que se suelten espontáneamente las dos partes. Pero levantando en uno o más lugares la que está provista de nervios, por medio de una herramienta de cantos casi afilados o puntiaguda, dicha parte puede desprenderse fácilmente de
10 la otra. Tan pronto como se ha desprendido un poco sin esfuerzo especial puede quitarse totalmente con la mano o con un agarrador adecuado.

Una característica esencial del invento consiste también en que tanto los nervios como las depresiones
15 siguen un curso en parte paralelo y en parte angular entre sí.

El invento se representa en el dibujo en algunos ejemplos de realización de uno de los campos de aplicación principales, o sea para sujetar partes de piso a los tacones
20 y suelas de zapatos y botas; las figuras 1 y 2 representan en perspectiva un trozo de tacón configurado según el invento, con su correspondiente tapa o cubierta. La figura 3 es un corte dado por una depresión de dicho trozo en mayor escala, y la figura 4 es un corte dado por el correspondiente nervio.
25 La figura 5 muestra una forma de sección circular de los nervios; la figura 6, en mayor escala, un nervio con estriás laterales, y la figura 7 es una vista por debajo de un zapato



193025

o bota con piezas de piso de suela y tacón según el invento.

Como se ve en la figura 1, el trozo de tacón 1 está provisto de varias depresiones o excavaciones 2 de curso en parte paralelo y en parte angular entre sí, las cuales tienen, por ejemplo, la forma de sección representada en la figura 3. Estas depresiones sirven para alojar los listones o nervios 4 de la tapa de tacón 3 (figura 2), de igual sección. La forma de la sección es adecuadamente, como se ve en el dibujo, la de un hongo, o tal que el nervio, además de una pestaña 5, que le da una buena sujeción en la depresión correspondientemente ahuecada, constituye un extremo de cabeza 6 redondeado (figura 5) o algo adelgazado (figura 4). Este último facilita la separación de las piezas al intercambiarlas. Apretando con un buen tacónazo la parte inferior 1 sobre la parte de piso 3 puesta debajo, los nervios 4 penetran con fuerza en las depresiones 2 y quedan retenidos en ellas. La forma de sección de los nervios y depresiones impide la separación espontánea de la parte de piso (tapa del tacón). Para reforzar la sujeción de los nervios en las depresiones, los mismos pueden además proveerse de estrías laterales 7 (figura 6). Los medios de sujeción de la suela son los mismos que los del tacón. Adecuadamente como se ve en la figura 7, en el piso de suela 9, además de los nervios rectos habituales 4, se dispone un nervio 8 curvado, de curso paralelo al borde exterior de la suela. Si la parte de piso desgastada se ha de reemplazar por otra, basta levantar la primera en un solo lugar con la



AY. 1950

193025

mano o con una herramienta de punta o de canto afilado, adecuadamente en el extremo más estrecho del tacón o de la suela. Así se puede quitar fácilmente.

5 El recambio de las partes de piso (de tacón o de suela) puede hacerse a voluntad y en cualquier tiempo, por ejemplo, incluso para aplicar una parte de piso de otro color o de otra forma, o de otra fuerza. El recambio puede hacerse también para acomodarse a la finalidad de uso en cada caso o a la estación del año (profesión, viaje, verano, 10 invierno).

La parte de base y la de piso son por lo general totalmente de goma y se hacen por fundición, vulcanizándose la parte de base (tacón y suela) sobre el fondo del zapato (plantilla o suela intermedia). Pero el invento se 15 extiende también a la combinación de cuero y caucho vulcanizado, formando entonces el cuero la superficie de piso.

Los medios para aplicar el invento a otros campos mencionados al comienzo son en principio los mismos descritos. Su aplicación resultará de la clase y forma en 20 cada caso de los cuerpos a unir.

Esta solicitud que corresponde a la presentada en Suiza el 18 de Mayo de 1949, Patente número 266.627, se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.



193025

- O - N O T A - O -

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de Invención en España, por VEINTE años, son los siguientes:

5 1.ª - Una unión hermética separable de dos cuerpos o partes, una de las cuales, o las dos, son elásticas o flexibles; caracterizada porque uno de los cuerpos o partes tienen varias prominencias a manera de nervios o listones rectos, curvos o de ambas formas, y el otro cuerpo o parte tiene
10 las correspondientes depresiones en las cuales se aprietan las prominencias del primer cuerpo o parte.

 2.ª - Una forma de unión según se reivindica en el punto 1.ª para tacones y suelas de zapatos y botas, caracterizada porque las prominencias en forma de nervios o
15 listones se practican en la parte de piso de goma (tacón o suela) y las correspondientes depresiones o excavaciones en la parte fija inferior del zapato (tacón, plantilla o suela intermedia).

 3.ª - Una forma de unión según se reivindica en los puntos 1.ª y 2.ª, caracterizada porque las prominencias de la parte de piso y las correspondientes depresiones en la
20 parte fija tienen curso en parte paralelo y en parte angular entre sí.

 4.ª - Una forma de unión según se reivindica en los puntos 1.ª y 2.ª, caracterizada porque las prominencias
25



7 MAY. 1950

193025

de la parte de piso y las correspondientes depresiones de la parte fija (suela intermedia o plantilla) siguen curso de curva paralela al canto exterior de la suela, y en lo restante son rectas en direcciones distintas.

5

5ª. - Una forma de unión según se reivindica en los puntos 1ª a 4ª, caracterizada porque la parte intercambiable, la fija, o ambas, son de cuero con una parte de nervios de goma vulcanizada o una parte de goma con las depresiones correspondientes a los nervios.

10

6ª. - Una unión íntima separable de dos cuerpos o partes.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado.

15

Esta Memoria consta de siete hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 17 MAY. 1950

P. A.

Alberto de Elzaburu
Por Poder

193025



Fig. 1

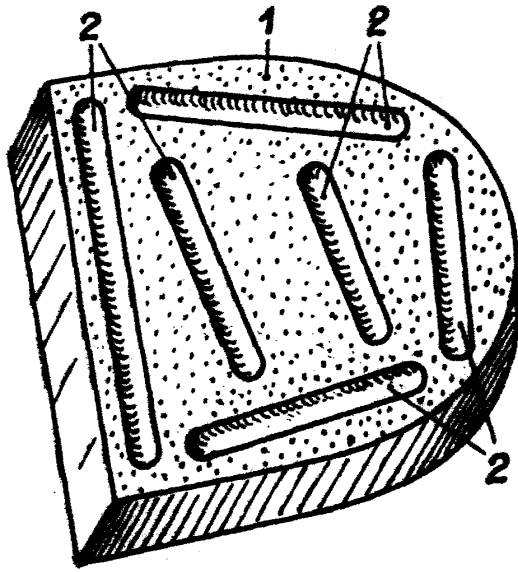


Fig. 2

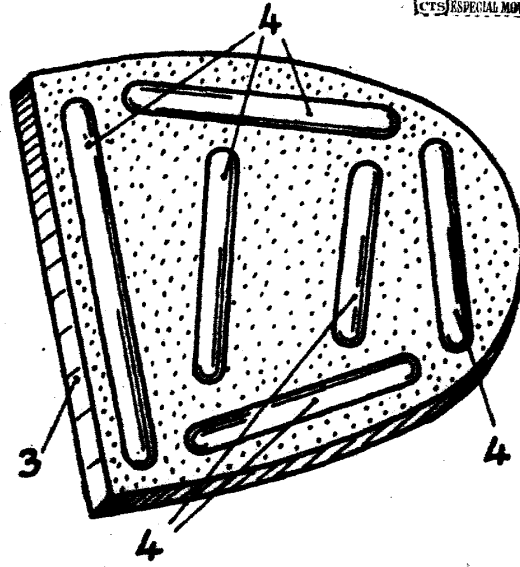


Fig. 3

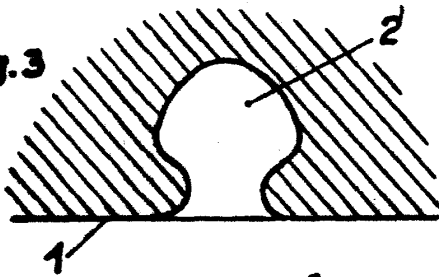


Fig. 5

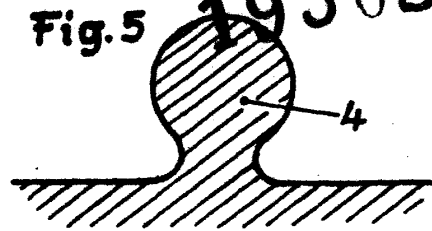


Fig. 4

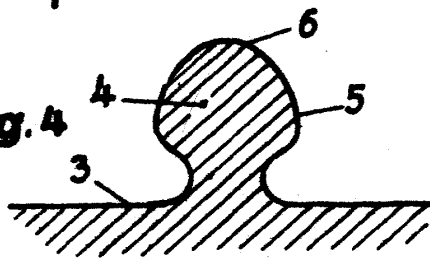


Fig. 6

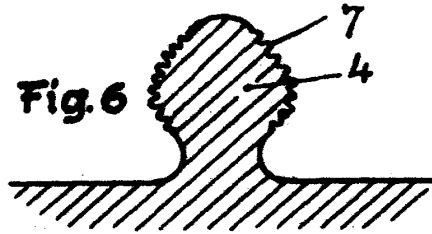
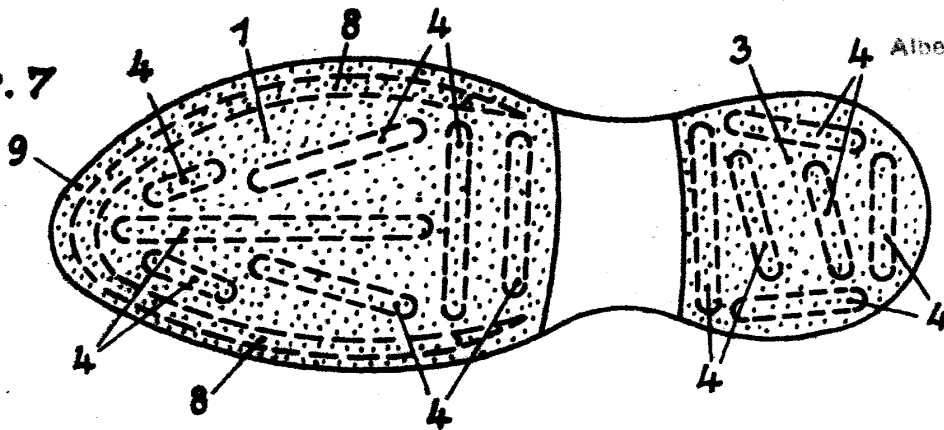


Fig. 7



P. A.

Alberto de Eizaburo

Evolo